



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante procedimiento de promoción interna y a través del sistema de concurso-oposición de 1 plaza de Subinspector/a de Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, nombrado mediante Decreto de Alcaldía 5840/2021, se hacen públicos los acuerdos adoptados:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación obtenida en la **FASE DE CONCURSO**, una vez procedida por el Tribunal a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes, correspondiendo el detalle a cada uno de los apartados que figuran en las Bases que rigen la convocatoria en cuanto a la fase de concurso:

APELLIDOS	NOMBRE	1	2	3	4	Total	Puntuación máxima
DURÁN ATIENZA	FRANCISCO JAVIER	1	2,30	13,89	0,25	17,44	4,5
MAYI ORTIZ	ANTONIO	0	3	5,71	0	8,71	4,5
VEGA CAMAS	LUIS ALBERTO	0	3,40	6,38	0	9,78	4,5

1: Titulaciones académicas.

2: Antigüedad.

3: Formación y docencia.

4: Otros méritos.

SEGUNDO.- Asimismo se hace pública la puntuación de la **FASE OPOSICIÓN**, en la que constan las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final, de conformidad con las bases de la convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	Primera Prueba	Segunda Prueba	Calificación Final
DURÁN ATIENZA	FRANCISCO JAVIER	8,6	7,75	8,175
MAYI ORTIZ	ANTONIO	5,6	6,5	6,05
VEGA CAMAS	LUIS ALBERTO	NO PRESENTADO		

TERCERO.- Se hace pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, haciéndose constar la calificación final de las pruebas, que viene determinada por la suma de las puntuaciones de la Fase de Oposición y de la del Concurso:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	Fase Concurso	Fase oposición	Puntuación Final
1	DURÁN ATIENZA	FRANCISCO JAVIER	4,5	8,175	12,675
2	MAYI ORTIZ	ANTONIO	4,5	6,05	10,55

CUARTO.- De conformidad con los resultados anteriores, y de conformidad con la base 8.4, el Tribunal Calificador acuerda PROPONER para cubrir la plaza de Subinspector a **D. Francisco Javier Durán Atienza**, que deberá realizar el correspondiente curso de capacitación.

Se concede plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En Chiclana de la Fra., a fecha del pie de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Documento firmado por: OROZCO BERMUDEZ MANUEL	Fecha/hora: 30/11/2021 12:12:33
--	------------------------------------



W00671a147231e08cd07e508a0b0c0cZ

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a147231e08cd07e508a0b0c0cZ>